

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN: PROFESOR INVESTIGADOR

La valoración de cada uno de los apartados es la siguiente:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1. Actividad Investigadora y Transferencia de Conocimiento | hasta 75 puntos |
| 2. Actividad Docente y Experiencia Profesional             | hasta 15 puntos |
| 3. Gestión y Administración                                | hasta 5 puntos  |
| 4. Formación Académica                                     | hasta 5 puntos  |

Los méritos correspondientes a las actividades realizadas a favor de la normalización del uso del euskera en el ámbito universitario o a las actividades realizadas en un idioma de interés científico (inglés, francés, alemán...) se puntuarán hasta 10 puntos adicionales.

APARTADOS	PUNTUACIÓN <u>MÁXIMA</u> QUE SE PUEDE OBTENER POR APARTADO	PUNTUACIÓN <u>MÍNIMA</u> PARA CONSEGUIR LA ACREDITACIÓN
1.- Actividad Investigadora y Transferencia de Conocimiento	75 puntos	65 puntos
2.- Actividad Docente y Experiencia Profesional	15 puntos	10 puntos
3.- Gestión y Administración	5 puntos	
4.- Formación Académica	5 puntos	
5.- Euskera/Idioma de interés científico	10 puntos	
<b>TOTAL</b>		85 puntos

Para conseguir la acreditación se necesita:

**Opción A.** - Obtener más de 85 puntos en total y además un mínimo de 65 puntos en el apartado 1 y 10 puntos en el apartado 2.

## PROFESOR INVESTIGADOR

### 1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (Hasta 75 puntos)

#### 1.1. Publicaciones ( Hasta 60 puntos)

- Libros publicados con ISBN en editoriales de prestigio: Libro, Autor de capítulo, Coordinador (Edit.) del texto, Traducción de textos
- Publicaciones Científicas Indexadas en revistas de nivel medio/alto de su área
- Publicaciones Científicas en revistas con consejos de redacción o revisores nacionales
- Patentes licenciadas

#### 1.2. Proyectos y Contratos de Investigación/Transferencia de conocimiento relacionada (con el área y vinculada con la Universidad a través de la OTRI/DEIKER o centros similares)/Exposiciones valoradas por expertos o Intervenciones arqueológicas (Hasta 25 puntos)

- IP en Proyectos financiados en convocatorias competitivas y evaluadas por agencia de evaluación reconocida: autonómicos, nacionales, internacionales
- Investigador/a en Proyectos financiados en convocatorias competitivas y evaluadas por agencia de evaluación reconocida: autonómicos, nacionales, internacionales
- Proyectos no evaluados por agencias de evaluación reconocidas: IP, Investigador/a
- Participación en contratos de investigación con empresas o instituciones públicas o privadas (hasta un máximo de 3 contratos/año
- Participación en Acciones Singulares/Redes de Conocimiento
- Diseño, puesta a punto y manejo de equipos y técnicas instrumentales novedosas, desarrollo de software de uso común, etc. para la investigación
- Patentes licenciadas; Patentes no licenciadas; Otro tipo de Propiedad Intelectual
- Informes, estudios, dictámenes, sobre trabajos técnicos o artísticos (se valorará en función de las horas y/o montante económico)
- Organización y desarrollo formativo en Empresas o Instituciones (actividades de más de 20 horas
- Procesos de transferencia de conocimiento/ Procesos de diseño industrial

#### 1.3. Congresos (Hasta 5 puntos)

- Ponencias invitadas o Conferencias plenarias por congreso: Internacional, Nacional
- Comunicaciones orales o póster por Congresos: Internacional, Nacional
- Participación en mesas redondas
- Talleres

#### 1.4. Actividades de Tercer Ciclo (Hasta 20 puntos)

- Dirección de Tesis Doctorales (tesis defendidas)

#### 1.5. Otros méritos de investigación (Hasta 3 puntos)

- Organización de Congresos, exposiciones, dirección de festivales de cine, etc...
- Participación en la planificación, elaboración y/o diseño de planes de I+D+i
- Participación en comisiones externas de evaluación de las acciones de investigación y tecnológicas
- Coordinador de grupos de investigación
- Otros

## 2. ACTIVIDAD DOCENTE Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 15 puntos)

### 2.1. Trayectoria Docente Universitaria (Hasta 10 puntos)

- Experiencia docente universitaria favorablemente valorada por la Institución
- Colaborador como becario o como colaborador docente acreditado (según convenio)
- Experiencia docente universitaria de posgrado de investigación o de programas de doctorado (en Universidades u otros Organismos)
- Experiencia docente universitaria de posgrado académico o profesional (en Universidades u otros Organismos)
- Dirección de Tesinas, DEA, proyectos fin de carrera, etc..
- Evaluaciones sobre la calidad de su docencia que aporte el solicitante (se deberá de seleccionar una asignatura con evaluación positiva por curso)
- Otros

### 2.2. Publicaciones docentes e Innovación docente (Hasta 5 puntos)

- Publicaciones de carácter docente con ISBN en editoriales de prestigio
- Manual editado con ISBN
- Ediciones virtuales (manual on-line) publicadas por la institución
- Traducciones de libros de carácter docente
- Otro material docente (libros de prácticas, guías, páginas WEB, etc)
- IP o coordinador en Proyectos de innovación docente
- Desarrollo completo de asignaturas en ECTS (realización de guía de aprendizaje)
- Participación en Proyectos de innovación docente
- Utilización de nuevas tecnologías en la docencia (ejemplos: pag. Web, tutorías on line...)
- Participación en Proyectos de adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior
- Coordinador pedagógico/coordinador de convergencia o similar
- Otros

### 2.3. Experiencia Profesional(Hasta 15 puntos)

- Experiencia profesional relacionada con el área acreditada mediante licencia fiscal o contrato laboral
- Participación en actividades de emprendizaje
- Otros

## 3. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Hasta 5 puntos)

3.1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, Trayectoria Docente Universitaria (Hasta 5 puntos)

3.2. Desempeño de puestos en la Administración en el campo educativo o investigador propio de su área (Hasta 5 puntos)

3.3. Otros méritos de gestión (Hasta 3 puntos)

## **4. FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 5 puntos)**

### **4.1. Formación docente universitaria (Hasta 5 puntos)**

- Tesis Europea o doctorado en Universidades Internacionales de prestigio
- Premio extraordinario de doctorado
- Masteres o cursos específicos de posgrado de más de 6 meses
- Otras titulaciones universitarias
- Acreditación de idiomas, según nivel, cuando este idioma no sea materia específica de su área de conocimiento.
- Cursos de formación recibidos, de más de 20 horas
- Ponente en seminarios, congresos o cursos orientados a la formación docente universitaria
- Participación en seminarios, congresos o cursos orientados a la formación docente universitaria
- Otros

### **4.2. Estancias de Investigación (Hasta 5 puntos)**

- Estancias pre-doctorales en centros universitarios o de investigación nacionales o en el extranjero
- Estancias post-doctorales en centros universitarios o de investigación nacionales o en el extranjero
- Estancia como profesor visitante en universidades o centros de investigación

### **4.3. Becas Pre- y Post-doctorales y Contratos de Investigación (Hasta 3 puntos)**

- Becas y contratos pre-doctorales evaluadas por agencias de evaluación reconocidas
- Becas y contratos post-doctorales evaluadas por agencias de evaluación reconocidas o contratos de reincorporación del tipo Ramón y Cajal o similares homologados

## **5. EUSKERA/IDIOMA DE INTERÉS CIENTÍFICO (Hasta 10 puntos)**

- Docencia en Euskera o en idioma de interés científico
- Defensa de Tesis Doctoral (tesis defendidas) en euskera o en idioma de interés científico
- IP o coordinador en Proyectos de innovación docente realizados en euskera o en idioma de interés científico
- Participación en Proyectos de innovación docente realizados en euskera o en idioma de interés científico
- Libros con ISBN publicados en euskera o en idioma de interés científico
- Otros

**Crterios UNIQUAL para la evaluaci3n y certificaci3n del personal docente e investigador universitario correspondientes a los meritos sobre experiencia investigadora**

Publicaciones cient3ficas con proceso an3nimo de revisi3n por pares. Se valoran preferentemente las aportaciones que sean art3culos en revistas de prestigio reconocido, acept3ndose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por 3mbitos cient3ficos en el "Subject Category Listing" del Journal Citation Reports del Science Citation Index, del Social Sciences Citation Index y del Arts and Humanities Citation Index (Institute of Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA), en el Philosopher's Index, en el R3pertoire Bibliographique de Louvain o similares. Las revistas incluidas en otras bases de datos internacionales, espec3ficas de determinados campos del saber, se consideran como una referencia de calidad. Las revistas electr3nicas se valoran cuando aparezcan en los listados del ISI. Si ninguno de los 3mbitos de estos listados se adecuara a la especialidad del solicitante, el Comit3 podr3 utilizar otros que deber3 hacer p3blicos.

Para la valoraci3n de las publicaciones cient3ficas se atienden, entre otros, al 3ndice de impacto.